

ORDENANZA N°832 – AUTORIZANDO A LA SEÑORA YOLANDA M. ZUMINO A REALIZAR POSTACIÓN PARA CABLEADO – AMPLIANDO ORDENANZA 691.-

C. Deliberante, 17 de Abril de 1.997

VISTO:

La Ordenanza 691.

Y la nota presentada por la Sra. Yolanda M. Zumino L.C. N°4.586.698 solicitando la utilización para realizar postación, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es adjudicataria de la Licencia N°353/95 otorgada por el Comité Federal de Radio Difusión (CONFER), POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Art. 1º) de la Ordenanza 691 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Autorízase a la Sra. Yolanda M. ZUMINO L.C. N° 4.586.698 a usar el espacio aéreo Urbano y ha realizar la postación necesaria para el tendido de cable a fin de operar en un sistema de Televisión por cable.-“

ARTÍCULO 2º: Manténgase la Vigencia del Artículo 2º) de la Ordenanza N°691 de fecha 01 de Septiembre de 1.994.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-